

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600079811 DE 2019

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Terminales de Transporte de Medellín S.A.
NIT:	890.919.291-1
OBJETO:	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la Operación de ZER, Arrastre y Custodia de Vehículos inmovilizados y el Bloqueo de vehículos mal estacionados.
VALOR INICIAL:	Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos (\$18.472.175.796), distribuidos así: Recursos a administrar – base para cálculo de administración: Quince mil setecientos trece millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento veintisiete pesos ML. (\$15.713.945.127). Recursos a administrar – sin cobro de administración (incluido los gastos financieros y otros gastos financieros): Mil doscientos sesenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil noventa y cuatro pesos ML. (\$1.262.263.094). Administración (8%): Mil doscientos cincuenta y siete millones ciento quince mil seiscientos diez pesos ML. (\$1.257.115.610). IVA (19%) sobre la administración: Doscientos treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos ML. (\$ 238.851.965).
Adición N° 1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos (\$18.472.175.796).
DURACIÓN INICIAL:	Trescientos Dieciocho días (318), sin exceder la presente vigencia
Ampliación N° 1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Trescientos Dieciocho días (318), sin exceder la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	Dieciséis (16) de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de diciembre de 2019
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	
Adición N°1 y Otrosí N°1 (En trámite)	- Adición N° 1 por valor de dos mil novecientos cuarenta millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta pesos M/L (\$2.940.943.530), los cuáles serán distribuidos así: Rubro de los recursos a Administrar – Base para cálculo de administración, aumenta en dos mil ciento cincuenta y dos millones

Cód. FO-ADQU-161	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1	FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	

	ochocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos M/L (\$ 2.152.863.375) Rubro Recursos a Administrar – Sin cobro de administración (Incluidos los costos Financieros); aumenta en quinientos ochenta y tres millones ciento veintisiete mil quinientos sesenta y dos pesos M/L (\$ 583.127.562). Rubro Administración 8% aumenta en ciento setenta y dos millones doscientos veintinueve mil setenta pesos M/L (\$ 172.229.070). Rubro IVA Administración 19% aumenta en Treinta y dos millones setecientos veintitrés mil quinientos veintitrés pesos M/L (\$ 32.723.523). - Otrosí N° 1, consistente en modificar la cláusula tercera del contrato DESEMBOLSO DE RECURSOS, con el fin de ingresar los valores correspondientes a los recursos a administrar y el pago de honorarios de la adición N° 1.
--	---

ANTECEDENTES:

El Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín Cuenta con Vos”, en la dimensión 5. “Por una movilidad sostenible”, contempla el reto 5.3 “Medellín gestiona sus sistemas de movilidad”, el programa 5.3.4 “Reconociendo la importancia de la movilidad segura”, el proyecto 5.3.4.2 “Vigilancia y Control de la Movilidad Segura”, que consiste en “Fortalecer la capacidad operativa y tecnológica para un eficiente control en las vías que mitigue los factores de riesgo sobre la movilidad. Forman parte de este proyecto la dotación e incremento de recursos tecnológicos y logísticos, el fortalecimiento al control de la embriaguez, control de la problemática del uso de las motos y la gestión de zonas de estacionamiento regulado, entre otras”, dentro del cual se encuentra el subproyecto “Gestión Administrativa y Financiera de Zonas ZER – AVI”.

Para atender dicho programa se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 4600079811 de 2019 cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación de ZER, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados”, mediante el cual se fomenta el uso adecuado de la vía pública por parte de los conductores de vehículos, a través de la gestión de las actividades derivadas de la intervención y reglamentación de las autoridades de tránsito en materia de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados, obteniendo un mejoramiento de los espacios urbanos con acciones y estrategias tendientes a la minimización de actos delincuenciales en las zonas de impacto del proyecto.

Con el objetivo de mejorar la movilidad y promover la seguridad vial en la ciudad, las autoridades de Tránsito realizan permanentes controles institucionales, que conducen a la detección y consiguiente sanción de infractores a las normas de tránsito, las cuales en muchas ocasiones derivan en la inmovilización del vehículo, generando así una evidente

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

necesidad de la actividad de arrastre de vehículos, es decir, que sí no se cuenta con los suficientes vehículos de arrastre (grúas, camiones y/o similares), no se podría desarrollar esta actividad, ocasionando que los agentes de tránsito no puedan cumplir con su labor, particularmente en aquellos casos en que sea imperativo la inmovilización del vehículo.

Adicionalmente, la actividad de inmovilización y arrastre de vehículos conlleva a su vez a la necesidad de disponer de espacios idóneos, patio y/o parqueadero, para la custodia de estos, lugar que debe contar con medidas de seguridad adecuadas que garanticen la integridad del bien privado. Igualmente, dicho espacio debe contar con la capacidad suficiente para albergar el número diario de vehículos inmovilizados, teniendo en cuenta que muchos de ellos permanecen más de un día en éste, por lo cual se necesita destinar algunos parqueaderos para almacenamiento y seguir custodiando los vehículos que no son retirados por los usuarios en un corto tiempo. Además, se hace necesario contar con un equipo administrativo y operativo que permita velar por el cumplimiento adecuado de la actividad de custodia y la posterior entrega de los vehículos, garantizando que la prestación de dicho servicio se dé eficientemente y en los términos establecidos por la normatividad vigente.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 18.472.175.796
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 18.472.175.796
Pagos Realizados (Acumulado) al 30/06/2019	\$ 7.692.585.698
Saldo del contrato al 30/06/2019	\$ 10.779.590.098
Porcentaje de ejecución financiera al 30/06/2019	41.64%
Porcentaje de ejecución física al 30/06/2019	45.45%

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente, para la ejecución del contrato se cuenta con doce (12) grúas tipo planchón, siete (7) Camiones con plataforma y con el rubro de vehículos adicionales de arrastre y carga, que la Secretaría de Movilidad utiliza para el *arrastre de los vehículos* que serán inmovilizados. De acuerdo a la propuesta económica del contratista Terminales de Transporte S.A, los recursos necesarios para los ítems 31-Servicio de grúas permanentes, 32-Servicio de grúas permanentes propias Terminales y 33-Servicio de Camiones permanentes, se encuentran programados y presupuestados para el servicio de arrastre y custodia hasta el 31 de agosto de 2019.

En la actualidad se cuenta con tres (3) parqueaderos: Norte, Alterno y Girardota, para la custodia de los vehículos inmovilizados por la secretaria de Movilidad. A partir del 01 de mayo de 2019, se amplió 10.000 mts² el parqueadero de Girardota, con el objetivo de ir trasladando los vehículos inmovilizados que no son retirados en el corto plazo de los

Cód. FO-ADQU-161	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1	FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	

parqueaderos Norte y Alterno, lo que hace necesario adicionar el ítem 34-“Servicio adicionales vehículos de arrastre y carga”, con el objetivo de trasladar los vehículos inmovilizados que no son retirados en el corto plazo en los patios Norte y Alterno hacia el patio Girardota.

Por tal motivo se hace necesario adicionar recursos al rubro de Servicio de Arrastre en sus ítems 31-Servicio de grúas permanentes; 32-Servicio de grúas permanentes propias Terminales y 33-Servicio de Camiones permanentes; para desarrollar las actividades desde el 01 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2019, sobre las mismas cantidades iniciales establecidas en la propuesta económica, y adicionar el ítem 34-“Servicio adicionales vehículos de arrastre y carga” para movilizar los vehículos hacia el patio Girardota.

El recurso necesario para cubrir dichas actividades equivale a dos mil novecientos cuarenta millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta pesos M/L (\$2.940.943.530), los cuáles serán distribuidos así:

Los cuáles serán distribuidos así:

Rubro de los recursos a Administrar – Base para cálculo de administración, aumenta en dos mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos M/L (\$ 2.152.863.375)

Rubro Recursos a Administrar – Sin cobro de administración; Ítem GMF (4x1000) aumenta en quinientos ochenta y tres millones ciento veintisiete mil quinientos sesenta y dos pesos M/L (\$ 583.127.562)

Rubro Administración 8% aumenta en ciento setenta y dos millones doscientos veintinueve mil setenta pesos M/L (\$ 172.229.070)

Rubro IVA Administración 19% aumenta en Treinta y dos millones setecientos veintitrés mil quinientos veintitrés pesos M/L (\$ 32.723.523)

Así las cosas, la propuesta técnica y económica después de la adición N°1 quedará de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO 4600079811 DE 2019				
Ítem	Descripción del ítem	Valor Inicial Contrato	Valor Adición N°1	Valor Inicial + Adiciones
Servicio Arrastre				
31	Servicio de grúas permanentes	\$ 1.309.936.320	\$ 801.118.080	\$ 2.111.054.400
32	Servicio de grúas permanentes propias Terminales	\$ 935.668.800	\$ 572.227.200	\$ 1.507.896.000
33	Servicio de camiones permanentes	\$ 1.407.727.552	\$ 860.924.288	\$ 2.268.651.840
34	Servicio adicionales vehiculos de arrastre y carga	\$ 87.212.741	\$ 490.821.007	\$ 578.033.748
Total gastos Operativos				

	Recursos administrar - Base para cálculo de Administración	\$15.713.945.127	\$2.152.863.375	\$17.866.808.502
	Recursos administrar - Sin cobro de Administración	\$ 1.194.628.798	\$ 572.227.200	\$ 1.766.855.998
90	Costos Financieros	\$ 67.634.296	\$ 10.900.362	\$ 78.534.658
92	Administración 8%	\$ 1.257.115.610	\$ 172.229.070	\$ 1.429.344.680
	IVA Administración 19%	\$ 238.851.965	\$ 32.723.523	\$ 271.575.488
Total presupuesto		\$18.472.175.796	\$2.940.943.530	\$21.413.119.326

Adicionalmente, se requiere modificar la cláusula tercera del contrato DESEMBOLSO DE RECURSOS, con el fin de ingresar los valores correspondientes a los recursos a administrar y el pago de honorarios, el cual quedará de la siguiente manera:

MES/2019	RECURSOS ADMINISTRAR INICIAL	RECURSOS ADMINISTRAR ADICIÓN N°1	HONORARIOS INICIAL	HONORARIOS ADICIÓN N°1	TOTAL DESEMBOLSO INICIAL + ADICIÓN N°1
FEBRERO	\$ 2.425.172.603	\$ 0	\$ 71.236.551	\$ 0	\$ 2.496.409.154
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
ABRIL	\$ 4.850.345.206	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 4.992.818.308
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
JULIO	\$ 4.850.345.206	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 4.992.818.308
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 0	\$ 142.473.102
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 2.051.993.203	\$ 142.473.102	\$ 51.238.149	\$ 2.245.704.454
OCTUBRE	\$ 4.850.345.206	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 51.238.148	\$ 5.044.056.456
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 142.473.102	\$ 51.238.148	\$ 193.711.250
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 683.997.734	\$ 142.473.102	\$ 51.238.148	\$ 877.708.984
TOTAL	\$ 16.976.208.221	\$ 2.735.990.937	\$ 1.495.967.575	\$ 204.952.593	\$ 21.413.119.326

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, recomendar la siguiente necesidad:

- Adición N° 1 por valor de dos mil novecientos cuarenta millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta pesos M/L (\$2.940.943.530).
- Otrosí N° 1, consistente en modificar la cláusula tercera del contrato DESEMBOLSO DE RECURSOS, con el fin de ingresar los valores correspondientes a los recursos a administrar y el pago de honorarios de la adición N° 1.

La presente solicitud fue aprobada en el Comité Interno de Planeación N° 30 del 12 de julio de 2019, de la Secretaría de Movilidad.

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

ANEXOS:

1. Justificación de la modificación
2. Oficio de Recomendación a los Secretarios de Despacho
3. Oficio solicitando al Contratista la aceptación de modificación al contrato.
4. Oficio del Contratista aceptando la modificación.
5. Informe parcial de supervisión.
6. Acta de Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Movilidad en que se aprobó la modificación.
7. Certificado de disponibilidad presupuestal

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los seis días del mes de agosto, del año 2019.

Atentamente,



MARIO ANDRÉS RAMÍREZ GÓMEZ

Supervisor Contrato Interadministrativo 4600079811 de 2019
Secretaría de Movilidad